

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 46/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0003417/2023

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2023

OBJETO: Adquisición de pantallas profesionales y electrónica de audio y video.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de OCTUBRE de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 5/11 las especificaciones técnicas y a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación, información remitida por la Dirección General de Desarrollo de Tecnologías Legislativas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 19 y 339 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva por un total de PESOS CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 108.854.123,75) mediante Solicitud de Gastos N° 52/2023 y 99/2023, al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 74/127 en copia fiel del original, la R.P. N° 775/2023 de fecha 3 de agosto de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la presente contratación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 132 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 131 y 136 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (08/08/2023 y 09/08/2023), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 133 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 134/135 las constancias de email de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 140 el Acta de Apertura de sobres de fecha 29 de agosto de 2023, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a DATAWISE S.A., obrante a fojas 142/164, DAMOS CONSULTORA S.A., obrante a fojas 165/200, X5DV S.R.L., obrante a fojas 201/250 y VAGMAR S.A., obrante a fojas 251/305.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8°, obra a fojas 312/314 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas, conforme el siguiente detalle:

1. DATAWISE S.A. presenta Póliza de Seguro de Caución N° 60,673 de TUTELAR SEGUROS S.A. por la suma de \$ 6.396.250 (certificada).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DE LA CONTRATACIÓN	DATAWISE S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	ventas@datawise.com.ar 011-2152-6300 Fs. 142vta
Monto total cotizado (Planilla de Cotización)	USD 297.822,50 - Fs.142
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza de Caución N° 60,673 por \$ 6.396.250 (válida) Fs.313/314
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	15 de noviembre de 1889 N° 2573 Fs. 162
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 161vta
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia obrante a Fs. 336




DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DE LA CONTRATACIÓN	DATAWISE S.A.
Correspondencia de objeto social / AFIP	Sí
Firmante de la oferta	Daniel Rakovec Apoderado
Consulta de deuda con AFIP	No posee deuda Constancia obrante a Fs. 335
Constancia de visita	Fs. 159
Folletería técnica	Fs. 146/157
Condición de revendedor o distribuidor autorizado	Fs.160 y 332
Correspondencia objeto social / AFIP	Sí

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 318/319, efectuado por la Dirección General de Desarrollo de Tecnologías Legislativas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, el fundamento que a continuación se detalla:

Oferente	Fundamento
DATAWISE S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a precios de mercado en los renglones N° 1, 2 y 3.
DAMOS CONSULTORA S.A.	Presentó garantía de mantenimiento de oferta consignada en moneda extranjera (copia obrante a fojas 327/328). Por tal motivo, se lo intimó a fojas 306/307 a presentar la misma en moneda nacional, tal como se especifica en el artículo 8° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Vencido el plazo perentorio otorgado no realizó presentación alguna, por lo que corresponde la desestimación de la oferta.
X5DV S.R.L.	Presentó garantía de mantenimiento de oferta consignada en moneda extranjera (copia obrante a fojas 324/326). Por tal motivo, se lo intimó a fojas 310/311 a presentar la misma en moneda nacional, tal como se especifica en el artículo 8° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Vencido el plazo perentorio otorgado no realizó presentación alguna, por lo que corresponde la desestimación de la oferta.



VAGMAR S.A.	<p>Presentó garantía de mantenimiento de oferta consignada en moneda extranjera (copia obrante a fojas 322/323). Por tal motivo, se lo intimó a fojas 308/309 a presentar la misma en moneda nacional, tal como se especifica en el artículo 8° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</p> <p>Vencido el plazo perentorio otorgado no realizó presentación alguna, por lo que corresponde la desestimación de la oferta.</p>
--------------------	---

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de DAMOS CONSULTORA S.A., CUIT N° 30-71496373-9; X5DV S.R.L., CUIT N° 30-71212396-2 y de VAGMAR S.A., CUIT N° 33-71528746-9, en la totalidad de los renglones ofertados, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a DATAWISE S.A., CUIT N° 30-71159129-6, en los renglones N° 1, 2 y 3 por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS (USD 297.822,50), todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Ignacio Del Blanco Gil
Director General de Desarrollo de Tecnologías Legislativas
Secretaría General de la Presidencia
Honorable Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
JIR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN